

ysala Capitular de ella en el dia de el mes de Junio  
año de mill setez e cinquenta y ocho se juntaron a Council  
de ordinario los señores D. Melix de Loya R. C. S. perpetuo  
y Decano deste Ayuntamiento. quien representa en el  
la D. Tutoria ordinaria por ocupacion de los  
Concejos y Alcaldem, D. Pedro Rato Lardon, D.  
Manuel valleso, D. Martin de Escano D. Juan  
tacon D. Juan Henrique D. Jofe de Rivera D. Jines  
Messia, D. Pedro Rato Boromo D. Antonio  
Rato Madona, y D. Lorenzo Rato y Alvarax  
Residores perpetuos desta ciudad y acordaron lo siguiente  
El D. Martin de Escano dio cuenta a esta ciudad  
que asi sumo como el D. Juan Franxich su  
compañero cumplido en la Comisaria de fiestas  
que an venido en este presente año y los otros  
en el resto de la de D. Bernave de la años  
proximo pasado, y hauiendo experimentado  
que la asignacione hecha por el R. y Supremo  
Consejo de Castilla en la facultad de los anui-  
tuos concedidos a esta ciudad, para la celebracion  
de la fiesta de Candelaria, Concepcion, y Palmas  
en el Domingo de Ramon no es bastante para  
sustentar los gastos que en ella se hacen y por  
penverable asi por lo mucho que se gasta en esta  
la cera y demas de que se componen como  
el de la mucha mancomunidad de  
Cavalleros Capitulares y Individuos

Propos. sobre  
aug. de fiestas

